MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
www.sanbernardino.gov.py
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 59/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN 02/2017) PARA LA ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL - PLURIANUAL Y SE APRUEBA EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

VISTO: La nota de fecha 1 de agosto de 2017, remitida por la Intendencia Municipal en la que presenta el llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN 02/2017) para la adquisición de tractores para uso institucional - Plurianual y su correspondiente pliego de bases y condiciones, solicitando de la Junta Municipal su aprobación, y; -

CONSIDERANDO: Que, el pedido ha sido estudiado conjuntamente por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Legislación en cuyo dictamen recomiendan la aprobación del llamado de referencia y su correspondiente pliego de bases y condiciones por adecuarse los requisitos establecidos en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.-

Que, el referido dictamen y el pedido han sido considerados por el Plenario de la Junta Municipal no encontrando objeción alguna a la presentación hecha por la Intendencia Municipal por lo que corresponde la aprobación del llamado y el correspondiente pliego de bases y condiciones.-

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, de conformidad a lo que dispone el art. 36, inc. b, de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.-

Que, de acuerdo al artículo 213 del mismo cuerpo legal, corresponde a la Junta Municipal en un plazo máximo de treinta días aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO.**

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar a la Intendencia Municipal el llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2017 para la adquisición de tractores para uso institucional - Plurianual.-

Art. 2°) Aprobar el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2017 – Plurianual, presentado por el Ejecutivo Municipal.-

Art. 3°) Comunicar a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Juan Carlos Benítez Y.
Secretario Junta Municipal

Florencio Amarilla Álvarez.
Presidente Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA San Bernardino

San Bernardino, 14 de Agosto de 2017.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Carlos O. Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO INTENDENCIA

Luis Aguilar Ríos
Intendente Municipal